



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico SPP

MISIÓN

Garantizar la implantación del Plan Operativo anual y asesorar a los diferentes agentes que intervienen en la actividad preventiva, entre ellos a los directores de los centros de trabajo, los trabajadores y a sus representantes, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la dirección del Servicio de Prevención Propio (SPP), velando por el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y con el fin de asegurar la correcta integración de la gestión de la seguridad, salud y bienestar laboral en los centros de trabajo de su ámbito de actuación.

FUNCIONES

- Asesorar y dar apoyo a los directores de los centros de trabajo de ASEPEYO, así como a otros agentes implicados, tanto en aspectos técnicos como en relación a la implantación de procedimientos internos.
- Colaborar en la planificación de las actividades preventivas, para la elaboración del Plan Operativo, y aportar la información necesaria sobre las actividades desarrolladas para su incorporación en la Memoria anual.
- Visitar los centros de trabajo de su ámbito de actuación para realizar las actividades preventivas necesarias, a fin de que se cumpla el Plan Operativo anual y, en su caso, proponiendo actuaciones para corregir posibles desviaciones.
- Colaborar en la elaboración y aplicación del plan de formación anual en materia de seguridad y salud laboral, mediante la detección de nuevas necesidades formativas, realizando las propuestas oportunas a la coordinación de prevención técnica del SPP y, en su caso, impartiendo o tutorizando actividades de información y formación a los trabajadores, sobre riesgos específicos del puesto, medidas correctoras y de emergencia.
- Participar en la implantación de las campañas divulgativas de promoción de la seguridad y salud, de acuerdo con las indicaciones de la dirección del SPP.
- Colaborar en la elaboración, revisión e implantación de los procedimientos internos del sistema de gestión de la seguridad y salud, a fin de mejorarlos y asegurar su correcta implantación en el territorio.
- Revisar la ejecución y uniformidad de las actividades técnicas que, en su caso, hayan sido contratadas en su ámbito de actuación, a petición de la coordinación de prevención técnica del SPP, para asegurar la calidad y eficiencia de acuerdo con los estándares establecidos.
- Reportar y facilitar la información que se requiera por parte de la coordinación de prevención técnica del SPP y asistir a las reuniones que se organicen de forma interna o en su ámbito geográfico de actuación, cuando así se especifique.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico SPP

Funciones específicas rol Coordinador técnico

- Planificar las actividades preventivas a desarrollar dentro de su área de actuación, de acuerdo con los objetivos establecidos por la Dirección del SPP, para incorporar en el Plan Operativo Anual.
- Establecer las directrices técnicas que, en cumplimiento de la normativa sobre PRL, habrán de aplicar los técnicos de prevención del SPP.
- Gestionar adecuadamente los recursos de su área, en lo que se refiere a incorporación de profesionales, su formación y la correcta dotación de medios materiales, responsabilizándose del correcto funcionamiento del área técnica del SPP y del cumplimiento de los objetivos marcados.
- Definir los contenidos y planificar las actividades de formación específica en PRL en su área de competencia, de acuerdo con las prioridades establecidas por la Dirección del SPP y en colaboración con la Universidad Corporativa de Asepeyo (UCA).
- Evaluar las necesidades de medios ajenos y realizar un control y seguimiento de las actividades contratadas (temarios formativos, contenido de informes, etc.), para asegurar la calidad y eficiencia de acuerdo con los estándares establecidos por la Mutua.
- Coordinar, controlar y realizar un seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por los profesionales del área técnica, asegurando que se siguen los procedimientos establecidos, la homogeneidad de criterios en su ejecución y, en su caso, analizando posibles desviaciones y proponiendo directrices para su corrección.
- Supervisar directamente los casos de mayor complejidad, así como dar soporte al personal técnico en dichas situaciones.
- Reportar la actividad de su área y mantener informada a la Dirección del SPP.
- Dar soporte a la Dirección del SPP en proyectos o cualquier otro aspecto relacionado con el sistema de gestión de la seguridad, salud y bienestar corporativo.
- Asesorar desde el punto de vista de prevención técnica a los responsables de la empresa y representantes de los trabajadores.
- Elaborar los datos solicitados por las autoridades sanitarias y/o laborales.



DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Técnico SPP

REQUERIMIENTOS

<u>PERFIL ACADÉMICO</u> Titulado Universitario Superior (preferiblemente Ciencias). Master Superior en Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología. <u>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</u> Auditor de Sistemas de Gestión de la Prevención. <u>NORMAS / PROCEDIMIENTOS</u> • Normativa específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales vigente. • Normativa de orden interno publicada por el Servicio de Prevención Propio.	<u>IDIOMAS</u> Castellano Inglés <u>EXPERIENCIA</u> Experiencia de tres años como Técnico de prevención. <u>INFORMÁTICA</u> Conocimiento/ Dominio de las aplicaciones Office y herramientas informáticas corporativas. <u>EQUIPOS / INSTRUMENTAL</u> Utilización de equipo: dosímetros, sonómetros, luxómetros, bombas de muestreo, etc. <u>MOVILIDAD</u> Ámbito nacional.
--	--

Relaciones con otros departamentos:

Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Seguridad e Higiene, Dirección de Asistencia Sanitaria, Dirección de Instalaciones y Equipos, Dirección de Contratación, Universidad Corporativa, Dirección Tecnologías de la Información y Comunicación, y Organización Territorial.

Relaciones externas:

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y profesionales de otros Servicios de Prevención.

Comités / Comisiones en los que, cuando así se requiera, puede ser necesaria su asesoramiento:

Comités Territoriales y/o Comités de Seguridad y Salud.
Comité de Dirección de la Prevención de Riesgos Laborales en Asepeyo.